Comisión de Turismo
Carpeta Nº 2837 de 2008

Versión Taquigráfica N° 601 de 2011

COMISIÒN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señores Representantes Graciela Cáceres, Mario García, Daniel Morelli, Amin Niffouri, Nicolás Pereira y Juan Ángel Vázquez.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Para un asunto previo, tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI BLANCO.- Quisiera pedir disculpas a la Comisión, pero tengo otra reunión preestablecida, por lo que deberé retirarme: sé que el resto de los integrantes del Partido Nacional nos representarán muy bien en esta sesión.

Simplemente quería que quedara constancia de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al primer punto del orden del día: "Ecoturismo Comunitario. Normas para su promoción y desarrollo".

Como se recordará, en la sesión anterior habíamos avanzado hasta el artículo 4º. Por lo tanto, corresponde pasar a considerar el artículo 5º, que en el comparativo figura como artículo 4º, según la nueva numeración del articulado.

Léase por Secretaría.

(Se lee:) "La actividad de ecoturismo será reglamentada de forma que la identidad y particularidades de los grupos sociales existentes, por lo cual preservará (sus formas de asentamiento, cultura, lengua y modo de vida garantizando la integridad de sus tierras)".

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- En el comparativo tenemos el proyecto del Diputado Souza y algunas modificaciones planteadas por nosotros.

Ahora bien, en el proyecto del Diputado Souza aparece el término "derechos transgeneracionales" y no sabemos a qué se hace referencia, en la medida en que no está definido en nuestro ordenamiento jurídico. Por

ese motivo, en nuestra propuesta eliminamos dicha expresión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que si ese es el único condicionamiento a esta norma, podríamos pasar a votar el artículo 5º con la modificación propuesta. Luego, tal como quedamos en la sesión pasada, si el Diputado Souza autor del proyecto tiene elementos para convencernos, integraríamos este término en la sesión del plenario.

(Apoyados)

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Advierto que después de "por lo cual preservará" hay paréntesis que dicen: "(sus formas de asentamiento, cultura, lengua y modo de vida garantizando la integridad de sus tierras)".

Creo que habría que eliminar los paréntesis, y sustituir la palabra "cultura" por "riqueza cultural", que es el término original propuesto por el Diputado Souza.

(Apoyados)

SEÑOR VÁZQUEZ.- No entiendo por qué se incluye la palabra "lengua", en la medida en que en el país no hay otra lengua que no sea la castellana. ¿O esto es a nivel internacional?

En este proyecto a veces tengo la percepción de que se está legislando internamente. Sin embargo, en otros aspectos, parecería que se pretende llevar adelante internacionalmente una ley que va a votar el Parlamento uruguayo, lo cual no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según me indica el asesor de la Comisión, en la medida en que este era un proyecto de ley marco, entre las tantas terminologías que sacamos, sería pertinente eliminar la palabra "lengua" ya que, tal como manifiesta el Diputado Vázquez, en nuestro territorio tenemos una sola lengua y no hay dialectos reconocidos oficialmente.

Por lo tanto, correspondería no incluir ese término.

(Apoyados)

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Estoy viendo el texto propuesto por el Diputado Souza y advierto que en la redacción que estamos considerando ahora faltaría el verbo "respetar". Concretamente, el proyecto original dice: "El ecoturismo será respetuoso de los grupos sociales existentes (…)" y la redacción que estamos discutiendo expresa: "La actividad de ecoturismo será reglamentada de forma que la identidad y particularidades de los grupos sociales existentes, (…)", etcétera. Yo creo que debería decir: "(…) será reglamentada de forma que respete la identidad y particularidades de los grupos sociales existentes, por lo cual preservará sus formas de asentamiento y modo de vida garantizando la integridad de sus tierras y su riqueza cultural".

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos a la Secretaría que dé lectura a la redacción final, con todas las modificaciones propuestas en Sala.

(Se lee:)

"La actividad de ecoturismo será reglamentada de forma que respete la identidad y particularidades de los grupos sociales existentes, por lo cual preservará sus formas de asentamiento y modo de vida garantizando la integridad de sus tierras y su riqueza cultural".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título II, "Del Desarrollo de la actividad del Ecoturismo".

SEÑOR PEREIRA.- En el proyecto del Diputado Souza se dice: "El Estado promoverá acuerdos internacionales específicos (…)", y en las modificaciones propuestas por el Diputado García se elimina el término "específicos". Quisiera saber si esa eliminación tiene algún fundamento o es un error en la transcripción.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Yo no tengo inconveniente en incluir el término; lo que pasa es que de pronto hay acuerdos internacionales que no son específicos de ecoturismo y pueden alcanzar la actividad. Creo que el artículo como está propuesto originalmente es un poco más restrictivo.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Acá parece que estuviéramos redactando internacionalmente una ley, pero se habló de asentamientos. Si es algo interno y si hay un asentamiento, vamos a respetarlo. De todos modos, esto está dirigido a los yacimientos indígenas o a las poblaciones indígenas que hay en América, pero acá eso no existe. Acá es cuando viene lo de Rivera, como mencioné hace unos minutos fuera de micrófono.

Podrá haber algún yacimiento de los indios minuanes en la zona de Rocha, en los cerritos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tenemos frontera seca con Brasil. El año pasado esta Comisión visitó el Valle del Lunarejo, en Rivera. Podría haber algún convenio internacional con Brasil para que se protegiera la zona y se permitieran las prácticas equitativas de cooperación y de igualdad entre los pueblos. Me parece que a nivel de Cerro Largo, Rocha, Treinta y Tres, Rivera, etcétera, podría darse este tipo de situaciones. Acá no hay una referencia específica a pueblos indígenas.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Cuando acá se habla de integración política, estamos pensando en que América Latina sea un país, y eso no va a suceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º en la nueva numeración, con las aclaraciones del señor asesor sobre la coma y que se quita el término "específico", entiendo que pueden haber acuerdos internacionales más amplios que contemplen el ecoturismo.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 7º.

SEÑOR ASESOR (Abisab).- Aclaro que en este artículo marqué en negrita las modificaciones que realizó el señor Diputado Mario García.

El artículo 7º quedaría redactado de la siguiente manera: "En el caso que el ecoturismo deba realizarse en espacios transfronterizos o cuencas hidrográficas compartidas, la gestión del mismo deberá hacerse bajo mecanismo de cooperación internacional ajustados al marco constitucional y legal vigentes, siendo en este caso los ecosistemas las unidades de gestión previstas, sin menoscabo de las epecificidades legales que la división político administrativa de cada país estipule".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7º con la redacción que se acaba de leer.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8º.

Léase.

(Se lee:)

"La planificación de las actividades del ecoturismo, así como de los espacios en donde ella se lleva a cabo, deberá ser hecha en forma participativa con las comunidades involucradas, garantizando el Estado que los intereses, opiniones y recomendaciones serán debatidos e incorporados a los programas, proyectos y directrices nacionales, regionales y locales".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo II, "De la Estructura de la actividad del Ecoturismo".

En discusión el artículo 9º.

Léase.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo implementará mecanismos de coordinación, seguimientos y control de todas las dependencias que directa o indirectamente tienen que ver con el ecoturismo comunitario favoreciendo el desarrollo de políticas locales y participativas".

SEÑOR ASESOR (Abisab).- Aquí existen varias diferencias. Por ejemplo, en el artículo original dice "El Estado […]", mientras que en este se establece "El Poder Ejecutivo (…)". En el proyecto del señor Diputado Souza dice: "(…) dentro de su estructura institucional […]". Esa parte es suprimida en el artículo propuesto por el señor Diputado Mario García.

Al final, donde dice "(…) favoreciendo el desarrollo de políticas locales y participativas.", está redactado de forma diferente en el proyecto del señor Diputado Souza, aunque creo que tiene un contenido similar.

SEÑOR PEREYRA (don José María).- Compartimos la nueva redacción en la medida en que la primera hace referencia a lo que veníamos hablando desde hoy: viene de una ley marco y esta redacción se ajusta más a una ley nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 9º con las modificaciones presentadas por el señor Diputado Mario García.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 10.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo dictará, con el asesoramiento del Consejo Asesor de Ecoturismo, un Plan Nacional de Manejo, Desarrollo y Promoción del Ecoturismo, respetando ámbitos de consulta participativa. El plan complementará definiciones de directrices generales, compromisos de los diversos entes involucrados, lineamientos para el aseguramiento de su sustentabilidad y calidad, así como la participación. Las comunidades en su gestión y usufructo de sus beneficios directos o indirectos".

SEÑOR ASESOR (Abisab).- Existen diferencias de fondo en la redacción. En el artículo del señor Diputado Souza se habla del Estado y, en el otro, del Poder Ejecutivo.

Asimismo, se dice que el Poder Ejecutivo "dictará" no "proveerá" y, además, se habla del asesoramiento del Consejo Asesor de Ecoturismo.

Si bien guarda una similitud importante, el artículo presentado por el señor Diputado García tiene algún contenido diferente.

Donde está el punto que se elimina, luego del término "participación", habría que agregar algunas palabras. Podría decir: "[…] así como la participación de las comunidades en su gestión (…)".

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- En el artículo del señor Diputado Souza dice "El Estado se proveerá (…)", pero creo que el que maneja está política es el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, nosotros especificamos quién será el encargado de llevar adelante toda la política de ecoturismo.

Además, estamos haciendo mención al Consejo Asesor de Ecoturismo porque lo crea la propia ley. Dicho Consejo tendrá mucho que ver en la discusión de todas las políticas que se van a llevar a cabo. De repente habría que ver si lo tendríamos que crear antes de hacer referencia a él, porque está creado en el mismo cuerpo legal. Si no, podemos sacarlo de acá, pero no estaría integrando esta parte, que es medular.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Que esté inmerso dentro de lo que es el Consejo Nacional de Ecoturismo es más burocrático.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a hablar en nombre del señor Diputado Souza, pero creo que habíamos consensuado que, en la medida de que va a ser ley, que se va a institucionalizar y que la creación del Consejo Nacional de Turismo cuenta con el aval de todos los partidos políticos, una Comisión de ese Consejo especial sería sustituta. En el momento de llegar a su creación en este proyecto de ley, nosotros vamos a afiliarnos a la tesis que plantea el señor Diputado Vázquez.

Entonces, quitaríamos "el asesoramiento del Consejo Asesor de Ecoturismo". Capaz que no ponemos nombre a la figura, aunque políticamente sabemos que será el Consejo Nacional de Turismo, porque tiene área jurídica y de promoción, y están los privados y los públicos.

Entonces, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "El Poder Ejecutivo dictará un Plan Nacional de Manejo, Desarrollo y Promoción del Ecoturismo […]".

SEÑOR MORELLI.- Se podría dejar así: "El Poder Ejecutivo dictará, con el asesoramiento específico," porque todavía no está creado el órgano "un Plan Nacional de Manejo, Desarrollo Y Promoción del Ecoturismo (…)". El asesoramiento será, sin duda, del Consejo Asesor de Ecoturismo, que se creará.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿La propuesta del Presidente es no crear el Consejo Asesor de Ecoturismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal me gustaría analizarlo, porque creo fue de recibo cuando el señor Diputado Vázquez lo planteó que se superponen organismos. Entonces, llegado el momento, vamos a pedir sacarlo. Si luego en la bancada el señor Diputado Souza nos explica por qué debe estar, tal vez lo incluyamos en la instancia del plenario, pero hoy creo que es superponer, porque lo que queremos es institucionalizar el Consejo Nacional de Turismo, que es lo que ya está hablado a nivel de todos los partidos.

Léase el artículo 10 con todas las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo dictará, con el asesoramiento específico, un Plan Nacional de Manejo, Desarrollo y Promoción del Ecoturismo, respetando ámbitos de consulta participativa. El plan complementará definiciones de directrices generales, compromisos de los diversos entes involucrados, lineamientos para el aseguramiento de su sustentabilidad y calidad, así como la participación de las comunidades en su gestión y usufructo de sus beneficios directos o indirectos".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 11.

Léase.

(Se lee:)

"Mientras se lleva a cabo la elaboración del Plan Nacional, y como estrategia posterior de implementación del mismo se promoverán modelos de experiencias de gestión del ecoturismo que sirvan de ejemplo al resto de las comunidades. Estos modelos de gestión deberán cumplir exigencias muy estrictas y permitir su aplicabilidad y su adaptación al resto de las situaciones del país".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 12.

Léase.

(Se lee:)

"En la medida de lo posible y en concordancia con las políticas macroeconómicas y sociales (de cada nación) se establecerá un régimen equitativo de incentivos de beneficios fiscales que permitan incrementar la captación de beneficios por parte de las comunidades y su orientación hacia los programas que garanticen la sustentabilidad del ecoturismo".

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Creo que "de cada nación" no va. Nosotros no podemos hacer referencia a cada nación cuando estamos legislando para Derecho interno. En el proyecto original se establece: "(…) con las políticas macroeconómicas y sociales nacionales [...]". Nosotros sustituimos la palabra "nacionales", pues es abundar sobre lo mismo si la dejamos porque es para lo que estamos legislando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 12 con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Mario García.

(Se lee:) "En la medida de lo posible y en concordancia con las políticas macroeconómicas y sociales de cada nación se establecerá un régimen equitativo de incentivos de beneficios fiscales que permitan incrementar la captación de beneficios por parte de las comunidades y su orientación hacia los programas que garanticen la sustentabilidad del ecoturismo".

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Yo creo que no correspondería incluir el término "de cada nación" cuando estamos legislando en materia de derecho interno. La redacción debería decir: "[…] en concordancia con las políticas macroeconómicas y sociales se establecerá un régimen equitativo de incentivos [...]", y sigue.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase él artículo 12 con la última modificación propuesta.

(Se lee:) "En la medida de lo posible y en concordancia con las políticas macroeconómicas y sociales se establecerá un régimen equitativo de incentivos de beneficios fiscales que permitan incrementar la captación de beneficios por parte de las comunidades y su orientación hacia los programas que garanticen la sustentabilidad del ecoturismo".

SEÑOR MORELLI.- ¿No se podría evitar la repetición del término "beneficios" con una redacción que dijera, por ejemplo, "(…) de beneficios fiscales que permitan incrementar la captación de recursos (…)".

SEÑOR VÁZQUEZ.- El espíritu de esta propuesta es para que se beneficien las poblaciones o los comercios de las zonas en que se hace ecoturismo. Por eso habla de beneficios. Al menos así lo establecía el compañero que hoy no está presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Morelli estaría planteando que hay una redundancia cuando se dice: "incentivos de beneficios fiscales". Alcanzaría con decir "incentivos fiscales", sin incluir el término "de beneficios".

(Apoyados)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12, eliminado la expresión "de beneficios", entre las palabras "incentivos" y "fiscales", en la última redacción a la que se dio lectura.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 13.

La Mesa va a proponer que este artículo se vote en forma negativa y luego hacer consultas con el Diputado Souza, para intentar generar una redacción que incluya al Consejo Asesor de Turismo en el Consejo Nacional de Turismo, como área específica.

SEÑOR PEREIRA.- Yo propongo directamente dejarlo en suspenso para considerarlo en la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se posterga la consideración del artículo 13 para la próxima sesión.

En discusión el artículo 14.

Léase la redacción propuesta.

(Se lee:)

"El Estado, en concordancia con los convenios internaciones suscritos por su gobierno y tomando en cuenta las experiencias nacionales e internacionales de homologación, establecerá un sistema de certificación de la calidad del ecoturismo basado en indicadores representativos, como medibles y confiables de los diversos aspectos ecológicos, culturales, económicos, sociales e institucionales de la actividad. Este certificado servirá como elemento estimulador de la calidad y para la promoción de un turismo ambientalmente responsable".

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 15.

(Se lee:) "Para los proyectos de ecoturismo dentro de áreas naturales protegidas o para aquellas zonas que así lo indique la legislación nacional se exigirá la elaboración y discusión de una Declaratoria de impacto ambiental de las instalaciones y de los visitantes, y su consecuente plan de manejo, que tome en cuenta todos los aspectos ecológicos, económicos, sociales, culturales e institucionales y establezca medidas claras y factibles de prevención, mitigación y control para un lapso prudencial. Una reglamentación especial detallará la elaboración y discusión de estas declaratorias".

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 16.

Léase la redacción propuesta.

(Se lee:) "En los planes mencionados y en las declaratorias de zonas y destino de ecoturismo, así como en los análisis previstos en el artículo anterior, se procederá a estimar por métodos científicos y confiables las capacidades de carga y los límites aceptables de cambios de los diversos ecosistemas visitados por los turistas, comprometiéndose a mantener un sistema permanente de actualización y control".

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En la próxima sesión continuaremos con el análisis del Capítulo III, "De los Sistemas de Crédito, Financiamientos y Beneficios de la actividad del Ecoturismo".

SEÑOR GARCÍA.- Antes de que se levante la sesión quisiera que comenzáramos a afinar la visita a Minas. En ese sentido, me gustaría saber si la Secretaría se va a poner en contacto con la Intendencia de Lavalleja para ir confeccionando la agenda de actividades.

Nosotros habíamos fijado los días 30 de junio y 1º de julio para visitar el departamento. No sé si los integrantes de la Comisión se van a quedar hasta el sábado para visitar algunos lugares o si van a regresar el viernes 1º. Hay bastantes sitios para visitar; particularmente me interesaría ir a Villa Serrana, que es una zona con bastante auge; a Aguas Blancas, que es un lugar en el que también puede surgir algo que tenga que ver con el ecoturismo comunitario, así como la zona del Arequita y del Santa Lucía. Quizás tendríamos que realizar estas visitas el sábado, y por eso quería hacer este planteo porque esta es la última sesión de la Comisión que tendremos antes de la visita al departamento de Lavalleja.

En cuanto a las delegaciones que vamos a recibir, adelanto que no va a pasar lo mismo que vivimos en Colonia, porque allá el tema de asociaciones específicas en materia de turismo está totalmente desorganizado. Nuestra intención es ver si a través de esta visita podemos lograr que vayan tomando conciencia y motivarlos en ese sentido. De todas maneras, creo que vamos a recibir a gente de Villa Serrana y de Arequita.

Me interesa sobre todo charlar con gente del emprendimiento del Parque de Vacaciones de la UTE, que es público-privado. Me gustaría que nos cuenten cómo está funcionando, porque me parece que es una experiencia bastante novedosa en la materia.

Después tenemos los organismos públicos y el centro comercial. En fin, trataremos de llevar la mayor cantidad posible de agentes de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás después de que cada uno de los señores Diputados consulten sus agendas podrán informar a la Secretaría o a la Presidencia si después de la visita originalmente planeada para los días jueves y viernes, participarán el día sábado en la recorrida de algunas zonas.

(Apoyados)

—— Léase una carta que nos hizo llegar la Diputada Cáceres.

(Se lee:) "Montevideo, 13 de junio de 2011.- Señores integrantes de la Comisión de Turismo del Parlamento.- Por intermedio de la señora legisladora Graciela Cáceres, del departamento de Río Negro, en el cual estuve visitando recientemente los Esteros de Farrapos con el fin de realizar el trabajo de campo para mi proyecto de tesis magistral "Perspectivas para el desarrollo del ecoturismo en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay, y las comunidades Nuevo Berlín y San Javier, Río Negro, Uruguay". Teniendo en conocimiento por medio de esta legisladora que ustedes tienen a estudio un proyecto de ley que refiere al tema, es que les pido que me reciban con la urgencia que requiere el caso para concluir la tesis lo antes posible.- Sin otro particular, y quedando a la espera de pronta respuesta, les agradece y saluda muy atentamente, Elvira Demasi Zavala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy importante la tesis de esta estudiante y sería bueno conocer los elementos que pueda presentar. De todos modos, no podemos condicionar la votación del proyecto de ley con esto. En lo personal, estoy dispuesto a formar una Subcomisión para recibirla y cumplir institucionalmente.

SEÑORA CÁCERES.- Agradezco que la podamos recibir y estoy de acuerdo con la creación de una Subcomisión. De todas maneras, quiero aclarar que ella está estudiando en un país de Centroamérica porque acá no hay un lugar donde se pueda estudiar ecoturismo. Me pareció interesante recibirla porque viene formada desde otro lugar.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Nosotros estamos en pleno tratamiento del proyecto de ley y esto nos llega justo cuando estamos votándolo. Sin embargo, me parece importante lo que pueda aportar esta persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, formaríamos una Subcomisión para recibir a esta señora.

Se levanta la reunión.